

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2017, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Por acuerdos de la Junta de la Ciudad de Sevilla, de 26 de junio de 2015 y 29 de julio y 4 de noviembre de 2016, se determinó la composición de la Mesa de Contratación Única del Ayuntamiento de Sevilla de Sevilla de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, apartado décimo del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público.

En la actualidad, se estima conveniente efectuar una serie de cambios en cuanto a la composición de los miembros de la Mesa y el régimen de suplencia de los vocales no titulares de la Secretaría o la intervención, a fin de intensificar el carácter técnico de su composición, así como dotar a la Mesa de mayor operatividad funcional.

En virtud de las competencias que ostenta la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación del Ayuntamiento, conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Designar como titulares del Presidente/a, vocales y Secretario/a de la Mesa de Contratación única del Ayuntamiento de Sevilla, por el orden que se especifica, a los/as siguientes funcionarios/as del Ayuntamiento de Sevilla, quedando la composición de la misma de la siguiente forma:*

TITULARES

- | | |
|---------------------|--|
| <i>Presidente/a</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>La Jefatura de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General</i> |
| <i>Vocales:</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>El Secretario General</i> • <i>El Interventor General Municipal.</i> • <i>D^a Fátima Montenegro Gil</i> • <i>D^a María Ugart Portero</i> • <i>D. Diego Gómez García.</i> • <i>D. Pablo Rodríguez Zulategui</i> |
| <i>Secretario/a</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>El/la Jefe del Servicio de Contratación.</i> |

Código Seguro De Verificación:	+syYlad5zAEaPZKSVTgoTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	22/09/2017 12:15:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+syYlad5zAEaPZKSVTgoTw==		



SEGUNDO: Designar como suplentes del Presidente/a, de los vocales y del Secretario/a de la Mesa de la Mesa única de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, a los/as siguientes funcionarios/as del Ayuntamiento de Sevilla, quedando conformada su composición como sigue:

SUPLENTES

- Presidente/a*
- La Jefatura de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar de la Secretaría General, la Jefatura de Servicio de Alcaldía y la Jefatura Adjunta del Servicio de Alcaldía.
- Vocales:*
- Por el Secretario General, funcionario/a en quien delegue
 - Por el Interventor General Municipal, el/la funcionario/a en quien delegue
 - Por los restantes Vocales: se designan a los siguientes funcionarios/as por orden de nombramiento y de forma indistinta:
 - 1.- D^a Teresa Ojeda Pereira
 - 2.- D^a Fátima García Rubio
 - 3.- D^a Francisca Moreno Batanero
 - 4.- D^a Raquel Barea Vazquez
 - 5.- D^a Pilar Rodríguez Roldán
 - 6.- D^a Irene Galán Tristancho
- Secretario/a*
- Cualquier Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación, y el/ la Jefe de Negociado del Servicio de Gobierno Interior.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla”.

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

SECRETARIO GENERAL
P.D.
La Jefa de Servicio de Alcaldía

Sres./Sras. Presidentes.- Sres./Sras. Vocales.- Sres./Sras. Secretarios de la Mesa de Contratación Única.- Sr. Coordinador General de Alcaldía.

Código Seguro De Verificación:	+syYlad5zAEaPZKSVTgoTw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	22/09/2017 12:15:44	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+syYlad5zAEaPZKSVTgoTw==			

MESA DE CONTRATACION ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

(aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2017)

PRESIDENTE/A	<ul style="list-style-type: none"> La Jefatura de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General 	Ana Rosa Ambrossiani	SUPLENTE:	<ul style="list-style-type: none"> La Jefatura de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliara de la Secretaría General 	Natalia Benavides Arcos
				<ul style="list-style-type: none"> La Jefatura de Servicio de Alcaldía 	Fátima Feu Viegas
				<ul style="list-style-type: none"> La Jefatura Adjunta del Servicio de Alcaldía 	M^a Fátima López Marcos
VOCALES	<ul style="list-style-type: none"> El Secretario General 	Luis Enrique Domínguez Flores	SUPLENTE:	Funcionario/a en quien delegue	
	<ul style="list-style-type: none"> El Interventor General Municipal 	José Miguel Braojos Corral	SUPLENTE:	Funcionario/a en quien delegue	
	<ul style="list-style-type: none"> La Jefa de Servicio de Participación Ciudadana 	Fátima Montenegro Gil	SUPLENTE:	<u>De forma indistinta:</u> Teresa Ojeda Pereira, Letrada de la Asesoría Jurídica Fátima García Rubio, Jefa de Sección de la Unidad de apoyo jurídico Dirección Seguridad y Emergencias Francisca Moreno Batanero, Jefa de Servicio Administrativo de Servicios Sociales Raquel Barea Vázquez, Jefa de Servicio de Patrimonio Pilar Rodríguez Roldán, Jefa de Sección del Laboratorio Municipal Irene Galán Trisancho, Adjunta de Sección de Propiedad Derechos Personales y Aprovechamiento Patrimonial	
	<ul style="list-style-type: none"> La Adjunta de Servicio de Gobierno Interior 	María Ugart Portero			
	<ul style="list-style-type: none"> El Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte 	Diego Gómez García			
	<ul style="list-style-type: none"> El Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines 	Pablo Rodríguez Zulategui			
SECRETARIO/A	<ul style="list-style-type: none"> La Jefa del Servicio de Contratación 	Sofía Navarro Roda	SUPLENTE:	Cualquier Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación, y el/ la Jefe de Negociado del Servicio de Gobierno Interior	